**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2022/0002098S.**

**LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Dada cuenta del borrador del Acta celebrada el día catorce de febrero de dos mil veintidós, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

**2. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2022/00001882Y.**

**APROBACIÓN DEL PROYECTO “PAVIMENTACIÓN CAMINO AGRÍCOLA DE LOS CERCADILLOS”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de fecha 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “PAVIMENTACIÓN CAMINO AGRÍCOLA DE LOS CERCADILLOS”, redactado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, y supervisado por la Ingeniera Técnico de este Ayuntamiento, doña Beatriz Vega Ortega, con un presupuesto total de ejecución por contrata de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON TREINTA Y OCHO (328.970,38 €) EUROS, IGIC incluido.

**3. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2022/00001734L.**

**APROBACIÓN DEL PROYECTO “CANCHAS DEL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA”.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de fecha 21 de junio de 2019, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra “CANCHAS DEL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA”, redactado por Arquitecto colegiado nº 72311-8 COAC, Bernardo García Morales, el Arquitecto colegiado nº 69408-8 COAC, Hernán Lleida Ruiz, y el Ingeniero colegiado nº 69816 ETSECCPB, Marc Alsina Martí, en representación de la UTE OCA ARQUITECTOS & PLIKUM, y supervisado por el Ingeniero de Edificación de este Ayuntamiento, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y NUEVE (547.031,49 €) EUROS, IGIC incluido.

**4. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2021/00007075Y.**

**ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN EL EDIFICIO SITO EN LA AVENIDA LA SALLE NÚMERO TRES, AGÜIMES.**

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de Alta en el Inventario de Bienes de la Corporación, el edificio sito en la Avenida La Salle, nº 3, Agüimes, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.